

**ACTA DE ACUERDOS DE LA 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CITNOVA  
23 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la Sala de Juntas del Edificio de Ciencias, localizada en Boulevard Circuito la Concepción No. 3, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42162, siendo las doce horas con tres minutos del día 23 de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la 24ª Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Héctor Negrete Soto**, Presidente Suplente, da la bienvenida a los miembros e invitados, agradeciendo su presencia y solicita al **Mtro. José Alonso Huerta Cruz**, Director General del Organismo que se dé inicio a la sesión y se procede al pase de lista y verificación de quórum, estando presentes los siguientes miembros: -----

**Lic. Héctor Negrete Soto**, Director General para Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **M.A. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez**, suplente de la Secretaria de Finanzas y Administración; **Dr. Alejandro Mota Quintero**, suplente de la Secretaria de Educación Pública; **L.D.G. Ivonne Aguilar Latorre**, suplente del Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; **M.A.E. Larissa Olivia Ruiz Cabrera**, Representante del Sector Académico, **Licenciada Gledmin Lazcano Valencia**, Comisario Público; **Mtro. José Alonso Huerta Cruz**, Director General del CITNOVA; **Contadora María Guadalupe Goldaracena Martínez**, Secretaria Técnica y **Mtra. Belida Ariana Reyes Mata**, Prosecretaria Técnica. -----

Contabilizada la asistencia, el **Lic. Héctor Negrete Soto**, da cuenta de la presencia de 5 miembros de los 7 que integran la Junta. -----

**ACUERDO S.E./XXIV/17-01** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013, 18 y 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, se declara Quórum Legal en la 24ª Sesión Extraordinaria de la H.

Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo. -----  
-----  
-----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----  
-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal; -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día: -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la transferencia de recursos entre partidas del proyecto denominado "Unidades de Infraestructura y de Parque Vehicular del Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación Adquiridas" de la partida 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por un importe total de \$ 139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 597001 Licencias Informáticas Intelectuales; -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del ejercicio de los recursos del Fondo de Reserva, para cubrir los gastos correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2017 de la partida 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$83,520.00 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).  
-----

----- **ACUERDO S.E./XXIV/17-02** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8 fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013, 18 y 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 24ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo aprueba el Orden del Día. -----

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la transferencia de recursos entre partidas del proyecto denominado "Unidades de Infraestructura y de Parque Vehicular del Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación Adquiridas" de la partida 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por un importe total de \$ 139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 597001 Licencias Informáticas Intelectuales.** -----

El **Mtro. Alonso Huerta** comenta que, con la finalidad de tener una mayor seguridad en los equipos de cómputo del Organismo, se desea contar con licenciamiento original de

un software de monitoreo de red. La importancia obtener el licenciamiento del software legal garantiza el funcionamiento correcto del producto sin ningún tipo de anomalías, a su vez el usuario podrá disfrutar de características adicionales del software, así como de beneficiarse de las últimas actualizaciones del software, y recibir soporte del autor del mismo. Un software con un licenciamiento legal te permite obtener más seguridad encontrar de virus y algún otro tipo de amenazas, ya que en la mayoría de los casos que se descarga software en página de terceros el usuario se pone en riesgo de instalar software malintencionado que puede afectar el funcionamiento del PC. Por lo tanto, el **Mtro. Alonso Huerta** pone a consideración de la H. Junta de Gobierno del CITNOVA, la aprobación de la transferencia de recursos entre partidas del proyecto denominado "Unidades de Infraestructura y de Parque Vehicular del Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación Adquiridas" de la partida 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por un importe total de \$ 139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 597001 Licencias Informáticas Intelectuales. Por lo que el **Lic. Héctor Negrete Soto**, Director General para Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno menciona que, si no hay algún inconveniente en este punto, se dé por aprobado. -----

----- **ACUERDO S.E./XXIV/17-03** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013, 18 y 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, se da por aprobada la transferencia de recursos entre partidas del proyecto denominado "Unidades de Infraestructura y de Parque Vehicular del Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación Adquiridas" de la partida 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por un importe total de \$ 139,000.00 (Ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 597001 Licencias Informáticas Intelectuales. -----

**4. Presentación y en su caso, aprobación del ejercicio de los recursos del Fondo de Reserva, para cubrir los gastos correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2017 de la partida 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$83,520.00 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.). --**

El **Mtro. Alonso Huerta**, menciona que derivado a que la empresa "ENLACE" informó al Organismo que se cancelará el servicio debido a que supuestamente a través de nuestras líneas se realizó un fraude a otros de sus clientes, algo que no ha sido comprobado y razón por la cual se levantó una denuncia ante la PROFECO para que el proveedor responda justificadamente por qué se cancela el servicio sin previa notificación. Nuestras líneas se encuentran comprometidas y por lo tanto la empresa no está otorgando la seguridad necesaria en su servicio, dejando al CITNOVA completamente desprotegido y podría ser víctima de un ataque cibernético, del cual la empresa no se hará responsable. Por todo lo anterior, se buscaron diversas opciones de

empresas que ofrezcan los servicios de internet y telefonía, sin embargo, solo TELMEX, ofrece dichos servicios de una manera más segura, con un costo mensual de \$ 41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior y con la finalidad de hacer una provisión, para cubrir los gastos correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2017 de la partida 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$83,520.00 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.). Asimismo, el **Mtro. Alonso Huerta** pone a consideración de la H. Junta de Gobierno del CITNOVA la aprobación de este punto. En uso de la palabra, la **M.A. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez**, suplente de la Secretaría de Finanzas y Administración menciona que la Secretaría a la cual representa, no vota a favor para ser aprobado este punto, debido a que las autorizaciones de los recursos solicitados no pueden ser aprobados en el ejercicio 2016 recursos para ser ejercidos en el 2017. Así como, en apego al Art. 63 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, el cual establece que el ejercicio del Fondo de Reserva únicamente debe de utilizado para proyectos de infraestructura y equipamiento que requiera la entidad para estatal, así como la integración del fondo de reserva deberá ser, con el principal objetivo de que el organismo descentralizado, cuente como mínimo, con el equivalente a cuando menos dos meses del gasto de operación por lo tanto, no es posible dar por aprobado este punto. La **Contadora María Guadalupe Goldaracena Martínez**, Secretaria Técnica menciona que el Organismo cuenta con el mínimo equivalente a dos meses del gasto de operación para realizar dicho ejercicio de recursos. **Licenciada Gledmin Lazcano Valencia**, Comisario Público comenta que coincide completamente con lo expuesto por la **M.A. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez**, suplente de la Secretaria de Finanzas y Administración y comenta que de igual manera no puede dar por aprobado este punto. **Lic. Héctor Negrete Soto**, Director General para Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno menciona que este punto no puede ser aprobado debido a lo expuesto por la **M.A. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez**, suplente de la Secretaría de Finanzas y Administración y **Lic. Gledmin Lazcano Valencia**, Comisario Público, sin embargo, propone que este punto sea presentado en enero de 2017 nuevamente y con un mejor panorama del techo presupuestal aprobado para el ejercicio fiscal 2017. El **Mtro. Alonso Huerta** menciona que presentar este punto en la presente Junta de Gobierno, así como a sus distinguidos miembros, era para dar a conocer la necesidad del Organismo y anticiparse a una posible problemática en tener las herramientas necesarias para desarrollar las actividades primordiales que se desempeñan al interior del mismo, debido a que posiblemente en el mes de enero de 2017, no se cuente tampoco con el servicio de internet, ya que el de telefonía fue suspendido desde el mes de noviembre de 2016. De igual forma el **Mtro. Alonso** menciona que era importante dar a conocer a los miembros de la H. Junta de Gobierno del por qué se cambió de empresa que ofrece los actuales servicios de telefonía e internet (Enlace) y contratar los servicios del TELMEX para el 2017. -----

El **Lic. Héctor Negrete Soto**, Director General para Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno menciona que una vez dado a conocer este punto a los miembros de la H. Junta de


Gobierno y de la necesidad del Organismo, únicamente se dé por presentado este punto, con la recomendación de que este gasto se incluya en el presupuesto del 2017. -----

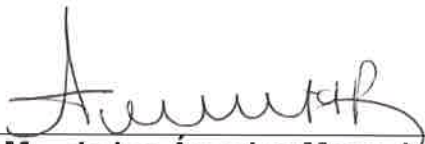
----- **ACUERDO S.E/XXIV/17-04** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, se da por presentada la solicitud para el ejercicio de los recursos del Fondo de Reserva, para cubrir los gastos correspondientes a los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2017 de la partida 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$83,520.00 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.). Se contó con la negativa de tres miembros (**Lic. Héctor Negrete Soto**, Director General para Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **M.A. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez**, suplente de la Secretaria de Finanzas y Administración; **Dr. Alejandro Mota Quintero**, suplente de la Secretaria de Educación Pública) y la aprobación de dos (**L.D.G. Ivonne Aguilar Latorre**, suplente del Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; **M.A.E. Larissa Olivia Ruiz Cabrera**, Representante del Sector Académico), un total de cinco que asistieron a esta Junta de Gobierno.-----

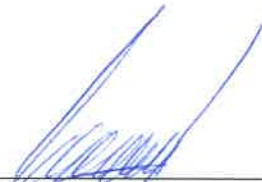
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 24ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, siendo las 12:46 horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil dieciséis. -----

**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Héctor Negrete Soto**  
**Director General para Evaluación y**  
**Seguimiento de la SEDECO**



**M.A. Ma. de los Angeles Monzalvo  
Pérez**  
Suplente de la Secretaría de  
Finanzas y Administración



**Dr. Alejandro Mota Quintero**  
Suplente de la Secretaría de  
Educación Pública

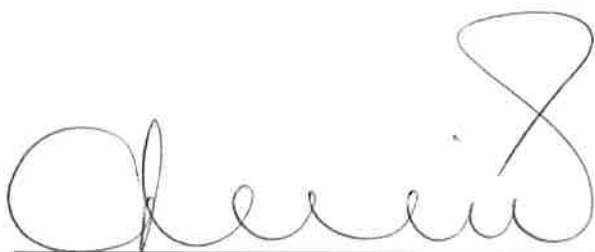


**L.D.G Ivonne Aguilar Latorre**  
Suplente de la Secretaría de Planeación,  
Desarrollo Regional y Metropolitano



**M.A.E. Larissa Olivia Ruiz Cabrera**  
Representante del Sector Académico

**Comisario Público**



**L.C. Gledmin Lazcano Valencia**

**Director General del CITNOVA**



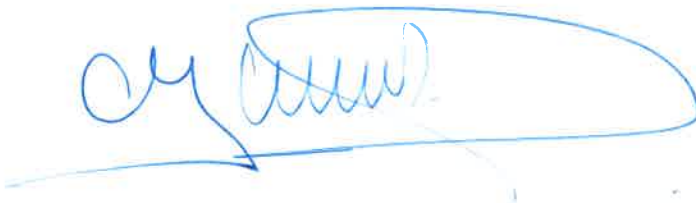
**Mtro. José Alonso Huerta Cruz**

Esta hoja de firmas corresponde a la 24ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, celebrada el día 23 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas del Edificio de Ciencias, localizada en Boulevard Circuito la Concepción No. 3, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42162



**Secretario Técnico**

**Prosecretario Técnico**



**C.P. María Guadalupe Goldaracena  
Martínez**



**Mtra. Belida Ariana Reyes Mata**

Última hoja de firmas que corresponde a la 24ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, celebrada el día 23 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas del Edificio de Ciencias, localizada en Boulevard Circuito la Concepción No. 3, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42162-----

